



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1630

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 06/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL INTERIOR DEL PAÍS,- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N.º 467.903

Asunción, 29 de abril de 2025

Visto: El memorando de la U.O.C. N.º 307 del 24 de abril de 2025, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 06/2025 “Mantenimiento y reparación de vehículos del interior del país, Contrato Abierto - Plurianual” ID N.º 467.903; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 45 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que expresa: “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 57 “Contenido de las Bases de la Contratación” del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Igualmente, el artículo 33 “Clasificación de las Contrataciones Públicas” de la Ley 7021/22, que indica: “Las contrataciones podrán ser...1) Nacionales, cuando únicamente pueden participar oferentes domiciliados en el país...”. Así como, el artículo 34 “Procedimientos Convencionales de Contratación”, que reza: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos”.

Así también, lo expresado en el artículo 386 “Contrataciones Plurianuales” del anexo “A” del Decreto 3248/25 reglamentario de la Ley 7408/24.

Del mismo modo, las disposiciones establecidas en el artículo 63 “Contratos Abiertos” del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada ley.

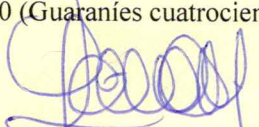
En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por la cual se regula la determinación de precios y su publicidad en los procedimientos de contratación, en el marco de la Ley 7021/22, la Unidad Operativa de Contratación emitió su Dictamen U.O.C. N.º 33/2025 y la Resolución DNCP 230/25 artículo 40 lit. a)... la Dirección de Centros Regionales emitió su Dictamen Técnico de Especificaciones n.º 07 del 31 de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas expuestas en el memorando DCR N.º 1309 del 31 de marzo del 2025, de la Dirección de Centros Regionales, recibido en la Unidad Operativa de Contratación y que fueran utilizadas como fundamentos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 06/2025 “Mantenimiento y reparación de vehículos del interior del país, Contrato Abierto - Plurianual”, tal como se detalla a continuación :

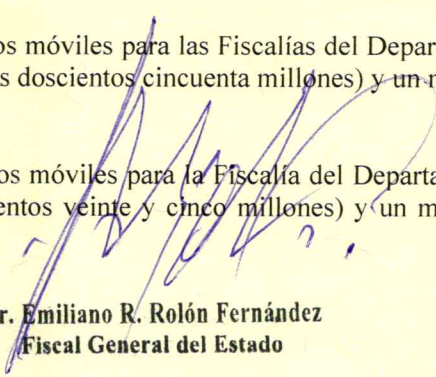
LOTE 1 “Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de San Pedro, con un monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).

LOTE 2 “Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para las Fiscalías del Departamento de Guairá y Caazapá, con un monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).

LOTE 3 “Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de Misiones, con un monto mínimo de G. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones) y un monto máximo de G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).


Abg. Lisa Mencia M.
Secretaría General Interina
Ministerio Público




Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1630

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 06/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL INTERIOR DEL PAÍS,- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N.º 467.903

LOTE 4 “Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de Amambay, con un monto mínimo de G. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones) y un monto máximo de G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

Además, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N.º 467.903, cuenta con el documento CDP N.º 214/25 de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), asignado para el Ministerio Público en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario 8127/00, como también, la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24.

Atento, al dictamen D.A.J. N.º 42/2025 del 15 de abril de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 307/2025, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 06/2025, para el mantenimiento y reparación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación Pública Nacional n.º 06/2025 “**Mantenimiento y reparación de vehículos del interior del país, Contrato Abierto - Plurianual**”.

2.- Establecer que los servicios de la presente licitación, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

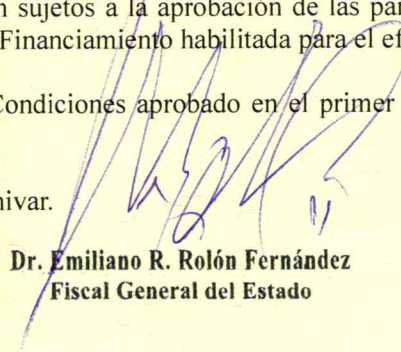
3.- Disponer que los compromisos emergentes de esta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, pagadero en moneda nacional con Fuente de Financiamiento habilitada para el efecto.

4.- Autorizar la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público




Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado